

Espero, Sres. editores, que vdes. se servirán dar un lugar en su apreciable periódico á este comunicado, por ser de interés público las noticias que contiene; y se los agradecerá su atento servicio que B. SS. MM.—*F. Carbajal.*

Crónica de la capital.

—SENADO.—El señor Castillo presentó ayer un proyecto de ley proponiendo la derogación del decreto de 22 de febrero de 1832 é imponiendo la pena de expulsión del territorio nacional á todo extranjero no naturalizado que sea judicialmente convencido de haber tomado parte en cualquiera movimiento revolucionario, de haber cometido cualquiera abuso de libertad de imprenta ó de haber hecho ó auxiliado el contrabando. Oportunamente manifestaremos nuestra opinión en este asunto.

Los señores Prieto y Guerrero hicieron una proposición contraria á que en los días que faltan de sesión, el senado se ocupe preferente y exclusivamente de los negocios pendientes de hacienda y crédito público.

—CAMARA DE DIPUTADOS.—El señor ministro de relaciones remitió ayer á la cámara copia de la respuesta que dió á las reclamaciones del cuerpo diplomático acerca del desnivel que al comercio causa el arancel Avalos.

Se recibió otra nota del mismo señor, escitando á la cámara para que reforme las leyes contra ladrones en el Distrito.

Se presentó un proyecto sobre restablecimiento de las alcabalas.

Se aprobaron los artículos del dictamen sobre acta de navegación, excepto uno que volvió á la comisión.

—LA ILUSTRACION MEXICANA.—Se ha publicado la entrega XIX del segundo tomo de este semanario. Lo acompañan dos estampas, de la que una es copia de Gavarni, y la otra representa á Tobías.

Contiene los artículos siguientes:
Delirios.—Poesía de D. Francisco Granados Maldonado.

Cantos populares de Suecia.—El arpa.
D. Adolfo de Castro.—Breve reseña de sus obras por D. Emilio Bravo. (Se ha publicado ya el retrato del Sr. Castro.)

La tempestad en el mar de Tiberiades.—Soneto de José Sebastian Segura.

Cascada de Ellipantla.—Artículo de D. Juan Soto.

La Peregrina.—Por Mr. Méry.—Traducción de D. Bartolomé Bóves.

A un árbol.—Dos sonetos de D. Joaquín Tellez.

El Niágara.—Por D. Justo Sierra.

Fragmentos.—Versos de Espronceda hasta ahora publicados en México.

Confidencias de una esposa.—Por Fortun.

Un hombre independiente.—Romance por el Curioso Parlante.

Visiones de la noche.—Por D. José T. de Cuellar.

Breve reseña histórica de los principales acontecimientos de México desde 1821 hasta nuestros días, por Don José María Tornel y Mendivil.

(Continuación.)

—EL MONITOR.—Este periódico nos consagra hoy una multitud de párrafos llenos de esa sátira que caracteriza las producciones todas de aquella redacción. El Monitor cree que hablamos de él *temerariamente*. . . . Hace poco el Monitor se creía poeta, hoy se cree valiente. . . . Sus delirios son originales.

—FERRO-CARRIL.—Continúa la construcción del ferro-carril del derecho de consumo. Se está elevando mucho el piso de la calle del Correo Mayor, porque nada importa que el plano de la ciudad se desnivele mas y mas, todos los días.

—RESGUARDO DIURNO.—Los cabos del

espresado han puesto hoy día de la fecha en la cárcel, á disposición del señor juez en turno, á 2 por robo, á 18 ébrios, á 2 por infracción de policía, á 1 hombre que intentó desarmar á un guarda, á 2 cargadores por no portar escudo, á 2 caballos por infracción de policía y á 2 por riña.

México, Marzo 29 de 1852.—*Juan Bautista Lagarde.*

—DECORACIONES.—En el interior del palacio nacional se han comenzado á pintar fantásticas decoraciones en las paredes de los patios. Y habrá quien diga que no se protegen las artes? Dentro de poco el palacio será una mansión encantadora, un castillo de hadas que recuerde la fantasmagoría de las Mil y una noches. Las viudas y retirados podrán ir allí á distraer su hambre.

—VIUDAS Y RETIRADOS.—La representación que las viudas y retirados dirigen á la cámara de diputados quejándose de desigualdad en los pagos, se halla pendiente de informe del gobierno. Es tal la miseria en que siguen esas clases que debe mover á la comisión respectiva á no dejar dormir el asunto, y á proponer algún medio justo y equitativo, para aliviar la situación de tantas familias.

—LOS GARITONES DE PALACIO.—Se están construyendo de cantería, y para aumentar los mil colores de la fachada, se pintan despues de verde.

—TEHUANTEPEC.—El señor ministro de relaciones acaba de publicar una Memoria instructiva de los derechos y justas causas que tiene el gobierno de México para no reconocer el privilegio de Garay, ni la cesión hecha por éste en favor de ciudadanos americanos. Con mucho gusto insertaremos este interesante documento en nuestras columnas.

—EL GOBIERNO NEGANDO AL MONITOR.—Dice hoy el Constitucional:

—UN ERROR.—Hemos notado que la oposición encuentra en las opiniones y doctrinas del Monitor, abundante materia para combatir al gobierno, porque supone que dicho periódico es ministerial. He aquí el error. Aclarémoslo: todo el mundo sabe que la palabra ministerial, como adjetivo, significa lo que es, pertenece ó depende del ministerio; y en este sentido, que es el que le ha dado la oposición, protestamos que el Monitor absolutamente no es ministerial, porque ni es, ni depende del ministerio; mas como esa misma palabra es también sustantivo, y entonces quiere decir, el partidario del ministerio, ó el que lo sostiene, podría pasarse que el Monitor y algunos otros periódicos fuesen llamados ministeriales; pero de ninguna manera *organos* del gobierno, pues este carácter únicamente lo tiene nuestro diario. Por consiguiente, no es lícito atribuir al ministerio doctrinas, ideas, ni principios cuyas consecuencias no acepta, y de cuya publicación no es responsable ninguno de los miembros del gabinete.

“Todos nuestros colegas comprenderán fácilmente la necesidad y la justicia de esta declaración porque siempre la hay en dar á cada uno lo que es suyo.”

—*“Suum cuique tribuendum.”*

Lástima es que unos señores que saben decir *suum cuique* y hablar en inglés para defender la Zona libre, crean que los adjetivos son sustantivos, ó mas bien, no sepan distinguir los unos de los otros. Que *ministerial* es unas veces sustantivo y otras adjetivo, es un descubrimiento cuya gloria no queremos atribuir al ministerio, por mas que el *Constitucional* se empeñó en que siempre que habla es órgano del gabinete.

Correo del interior.

—VAPOR “ESTADO DE MEXICO.”—Dice el Noticioso del Pánuco del día 20:

“Con motivo de su regreso á este puerto sin

haber concluido la descarga de los pertrechos de guerra que condujo á Matamoros por las causas que en nuestro número anterior indicamos, inculpan los periódicos Defensor y Comercio de Tampico al digno comandante, capitán de este puerto D. Luis Valle, igualmente que al señor Zelarain. Nosotros suplicamos al público suspenda su fallo, hasta tener á la vista los datos para basarlo.”

—EL CHISTE.—Con este título ha comenzado á publicarse un periódico en Chihuahua.

—GABINETE DE LECTURA.—En la imprenta del Sr. Carmona se ha establecido un gabinete de lectura en Chihuahua.

—ARRENDAMIENTO DE ADUANAS.—La legislatura de Durango ha secundado la iniciativa de Veracruz, en contra del arrendamiento de las aduanas marítimas.

—GUADALAJARA.—Se ha publicado ya el reglamento del cuerpo de policía formado recientemente, y las disposiciones que contiene nos parecen suficientes para proporcionar seguridad y orden á aquella población.

—SUSPENSIONES.—El gobierno de Chihuahua ha mandado suspender al jefe político de la capital D. Pedro Horcasitas por haber podado los árboles del paseo de Guadalupe, y al subteniente de las colonias militares D. Higinio Muñoz por ud descubierto en los fondos que manejaba.

—CORREOS.—De la administración de correos de Guadalajara se han estraído cartas que contenían libranzas; esto ha perjudicado á varias personas entre otras al señor D. Justo Corro que ha perdido la cantidad de cuatro mil pesos á consecuencia de ese robo.—Semejante abuso de confianza ha suspendido en Guadalajara la expedición de libranzas, ha alarmado muchísimo á los comerciantes que han celebrado varias juntas para tratar del asunto. El señor gobernador se ha visto precisado á suspender á los empleados del correo poniéndolos á disposición del juez de distrito D. Juan Antonio Robles, de cuya conocida actividad se espera la averiguación del delito y el castigo de los culpables. El señor comandante general ha aprobado las medidas dictadas por el señor gobernador, que á la verdad eran indispensables para calmar la agitación de los ánimos y restablecer la confianza pública, escandalosamente violada en las estafetas.”

—DURANGO.—Se ha publicado la ley orgánica de la milicia activa del Estado.

Varios incendados auxiliados por la comandancia general, han formado una expedición contra los bárbaros.

—JALISCO.—La legislatura ha nombrado para formar el tribunal especial que ha de juzgar á los ministros del supremo tribunal del Estado, á las personas siguientes:

Primera sala, á los señores D. Jesús Camarena, D. Mariano Torres y D. Dionisio Rodríguez.

Segunda sala, á D. Cosme Torres, D. Pedro Gil Romero y D. Francisco Camarena; y para la tercera sala D. Anastasio Castañeda, D. Gerónimo Gutierrez y D. José M. Vereá.

Para fiscal, D. Antonio Escoto.

Para formar la sala que debe conocer en los recursos de nulidad han sido nombrados D. Teodoro Marmolejo, D. Antonio García y D. Crisanto Mora.

Correo de Veracruz.

—LITERATURA DRAMATICA.—En Veracruz va á ponerse en escena el interesante drama de D. Manuel Diaz Miron, titulado “D. Juan de Palafox” y la comedia de costumbres de Don José M. Esteva, llamada, “Miguel Jipes.”

ARANCEL AVALOS.—El ayuntamiento de Veracruz ha aprobado el acuerdo siguiente del día 24.

“Siendo de urgente necesidad para los intereses comerciales de este puerto, así como de todos los demas de la república, y para evitar la ruina de esta H. ciudad, que cese prontamente el desnivel que resulta de que en el puerto de Matamoros se cobren los derechos de importación por diverso arancel del que está puesto en práctica en los otros puertos, se elevará al supremo gobierno una respetuosa exposición, pidiendo que se uniforme en todos los puertos de la república la cuota de los derechos de importación, bien sea poniendo en fuerza y vigor en Matamoros el arancel legal, bien recabando del soberano congreso la expedición de otro que sea general y basado sobre los principios de libertad comercial que demandan imperiosamente la opinión pública y las peculiares circunstancias actuales del país.”

NOTICIAS RELIGIOSAS.

MARZO.

MARTES 30.—San Juan Climaco Abad y San Zóximo obispo.

Nocturno: En el Tercer Orden de Santo Domingo. Séptimo día de la novena de los Dolores de María Santísima.

Mañana: Funcion de Nuestra Señora de los Dolores en la Capilla de Aranzazu.

Jubileo de cuarenta horas: En la Capilla del Rosario.

AVISOS.



¡¡CASI DADA!!

Contiene 450 páginas en 21 tomos, se espera en la imprenta de la calle de Chiquis número 6.

Pasta corriente en lienzo 4 rs.
Idem fina dorada 6 rs.
Taflete fino 1 ps.
185—3—1

En auto proveído en 17 del que rige por el señor juez de letras, Lic. D. Antonio Madrid, está mandado se convoquen postores para la venta y remate de la finca conocida con el nombre del Baño de las Delicias, situada en la calle del Olivo, avaluada en 5 de Diciembre último por el arquitecto D. Manuel Castro, en 31,034 ps. Y la casa contigua nombrada del órgano en el callejón del Olivo, avaluada por el mismo arquitecto en 7,754 pesos, cuya 2.ª almoneda se ha de verificar á las doce de la mañana del día 3 del entrante Abril, en el oficio de la calle del Refugio.

La persona que quisiere hacer postura, ocurra á dicho oficio, donde se le admitirá la que hiciera y se le ministrarán las instrucciones necesarias.

México, 29 de Marzo de 1852.—IGNACIO PEÑA.
184—3—1

En los autos seguidos por D. Agustín Morales, contra D. José Guadalupe Diaz, sobre pesos, el Sr. juez de letras D. Antonio Madrid, ha mandado que en la mañana del jueves 1.º del próximo entrante Abril, á las doce, se celebre la tercera almoneda con calidad de repate para la venta de la casa número 6 de la calle real de Santa Ana, avaluada por los arquitectos D. Enrique Griffin y D. José M. de Echeandía, en 3,442 pesos. Lo que se avisa al público, á fin de que las personas que quisiere hacer postura, ocurran á la escribanía del que suscribe, sita en los bajos de la Diputación, donde se les ministrarán las instrucciones necesarias.

México, Marzo 27 de 1852.—MIGUEL ARISTEGUI,
escribano.
185—1—1

En la Librería núm. 7 del portal de Mercaderes, se publica por suscripción la muy interesante y apreciada obra, titulada:

HISTORIA DE LA IGLESIA,
Desde su fundación hasta el pontificado de
Nuestro Santísimo Padre Gregorio XVI.

Contiene la exposición sucesiva y circunstanciada de todos los acontecimientos importantes, y las reflexiones y aclaraciones necesarias para facilitar su general inteligencia. Escrita en francés por Mr. Receveur, presbítero y catedrático de la Sorbona, y traducida al español por una sociedad de literatos para la Biblioteca religiosa que se publica en Madrid. Reimpresa en México (con licencia de la autoridad eclesiástica) continuándose la Historia hasta el actual Pontificado de Pío IX; un apéndice.

de la Historia eclesiástica de nuestra América, y adornada con estampas.

Esta obra, que según el calendario de Galvan del presente año, debió haberse principiado á publicar por suscripción en 1.º de Noviembre del pasado, comenzará á serlo en 1.º del próximo Abril, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La publicación se hará por cuadernos semanarios de á 72 páginas de á 4.º con su respectiva cubierta, impresos en letra clara y buen papel, y tambien en un todo á la Historia Universal del conde de Segur, publicada en México por el mismo Galvan, á la que se trata de imitar.

2.ª Los suscritores pagarán por cada entrega, al acto de recibirla, 3 rs. en esta capital y 3½ rs. fuera.

Las estampas se darán al fin de cada tomo para evitar que se maltraten mucho, como sucede cuando están repartidas en los cuadernos.

Las personas que gusten imponerse el gran mérito de esta obra, podrán ocurrir por su prospecto á la citada librería.
182—2—1

ACADEMIA COMERCIAL.



SE dan lecciones día y noche, de la mas hermosa letra inglesa, cálculos, cuentas corrientes y giros abreviados, la teneduría de libros comercial y administrativa, con estados mensuales y balanza general, libros auxiliares, prontuarios, &c. Precio 5 pesos al mes, adelantados. Sociedad del Progreso, sala baja, decente y ventilada.
S 172—30—5

En los días 31 de Marzo y 1.º de Abril, se hará una realización de muebles, cuadros y alhajas de lujo y esquisito gusto, al mejor postor, en la calle del Coliseo Viejo número 25, á las once de la mañana en punto.
185—2—2

OJO AQUÍ.

EN el Depósito de muebles finos, calle de la Canoa número 6, se vende muy barato, lo siguiente:

Un magnífico ajuar de semi-rosa, vestido de terciopelo carmesí. Una carretela con guarniciones y un caballo tinto frison. Un piano vertical de seis y media octavas y doble máquina. Camas de caoba, de latón y de hierro. Gran caja para dinero. Cinco candeleros de cristal. Tres candelabros; y otros muchos objetos y muebles de distintas clases y maderas.

En la misma casa se compra y vende al contado, á plazo y al cambio, toda clase de muebles finos, alhajas, carruajes, flocas, &c., &c.

Se reciben comisiones, y se hacen remates y avalúos.

PARA LAS VIGILIAS.

VINOS buenos de Oporto, Sotero, Champagne, aguardiente ginebra, por la mitad de su precio comun.
118—10—8



EN virtud de haber sido ya aprobado por el supremo gobierno, la traslación al Paseo Nuevo de la Estatua ecuestre que hoy se halla en el patio de la Universidad, conforme á lo acordado anteriormente por el Excmo. Ayuntamiento, someto á la deliberación de esta corporación, para que se sirva aprobar con dispensa de todos sus trámites, las proposiciones siguientes:

Se convocará por los periódicos á todos los arquitectos, para que concurrán á la almoneda que se celebrará el día 10 del próximo mes de Abril, en el edificio de la Diputación, para contratar la obra de la traslación de la estatua ecuestre desde la Universidad hasta el lugar que hoy ocupa la fuente de la Victoria en el Paseo Nuevo, y la construcción de un pedestal en este punto, sujetándose á las condiciones siguientes:

1.ª La traslación de la Estatua deberá verificarse con todas las precauciones necesarias, para que ni ella ni los edificios de las calles por donde deba pasar, sufran deterioro alguno, bajo la responsabilidad del contratista.

2.ª El pedestal en que ha de colocarse la Estatua sobre el punto que hoy ocupa la fuente de la Victoria, ha de tener 15 ó 20 pies de elevación, y ha de ser precisamente de la piedra mas sólida para que pueda sostener el peso de aquella, que es de 450 quintales.

3.ª Será de cuenta del contratista que haya de ejecutar la traslación de la Estatua y construcción del pedestal, el quitar la fuente de la Victoria y colocarla en el punto que designe la comisión de Paseos.

4.ª La almoneda se verificará ante la Junta de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento, á las once de la mañana del día indicado.

5.ª Antes de proceder al remate, la misma Junta de Hacienda elegirá el modelo que le parezca mejor de los que presenten los arquitectos, á cuyo fin, los que deseen concurrir á la almoneda, deberán enviar bajo pliego cerrado, sus respectivos diseños á la secretaría del ayuntamiento, el día 5 del próximo Abril.

6.ª La paja en la almoneda, se hará únicamente sobre el modelo que resulte elegido por la Junta de Hacienda.

7.ª Tanto la obra de la construcción del pedestal, como la traslación de la Estatua y de la fuente de la Victoria, deberán estar concluidas precisamente á los tres meses de la fecha en que se celebre el contrato.

8.ª El pago del precio total de dichas obras, se hará por la tesorería municipal, en abonos de 500 pesos mensuales, contados desde el día en que ellas sean entregadas por el contratista, á satisfacción del Excmo. Ayuntamiento.

México, Marzo 23 de 1852.—M. LERDO DE TEJADA.

Es copia. México, Marzo 24 de 1852.—LIC. LEANDRO ESTRADA, oficial mayor.
G—7—2

EN el meson de Nuevo-México se hallan de venta dos calesas, un coche y una carretela á precios cómodos.
514—30—25

MEXICO. 1852.

Imprenta de Ignacio Cumplido.